

Bogotá D. C., 25 de mayo de 2018

Señores

Subdirección Financiera y Contable

Icfes

Calle 26 No.69-76, Torre 2

Edificio Elemento, Bogotá

La Ciudad

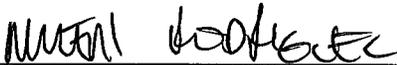
20182000417042 F

20182000417032A

Asunto: Entrega soportes cuenta de cobro No. 5
Contrato 174-2018

Me permito radicar los soportes requeridos para el pago correspondiente al presente mes:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Carta solicitud retención en la fuente



Mileni Edith Rodríguez Gómez
CC. 1030560728

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 174 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Mileni Edith Rodríguez Gómez	C.C. / C.E. No.:	1030560728
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/05/2018	Hasta 31/05/2018	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	174	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la formulación, medición y seguimiento a los planes derivados del direccionamiento estratégico, plan operativo anual, plan anticorrupción y demás planes que por requerimiento de Ley y enmarcados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que deba cumplir el Instituto”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta mil ciento sesenta y ocho pesos (\$54.870.168) MCTE, precio correspondiente a 70.23 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: A la fecha del presente informe se ha ejecutado dieciséis millones tres mil setecientos noventa y nueve pesos (\$ 16.003.799) MCTE”		
SALDO DEL CONTRATO: Treinta y ocho millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos (\$ 38.866.369) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 15 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 15 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 174 de 2018. 			

1103

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
5	Apoyar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos asociados al Plan Estratégico Institucional.	20%
6	Apoyar la consolidación, análisis y cargue de la información que por Ley le sea solicitada al Icfes en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión II, y que sean responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación:	60%
	Se revisa el borrador de proyecto del "MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL", asociado al MIPG, y se dan comentarios. Evidencia: correo electrónico del 09/05/2018	100%
7	Apoyar las actividades requeridas para el desarrollo del plan de actualización de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según lineamientos del Gobierno:	70%
	Se genera propuesta (documento: MICROSITIO MIPG) para el micrositio o espacio para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el link de transparencia, en el numeral 6. Esta propuesta reposa en la carpeta compartida: \\cfesserv5\planeacion\$2018\GESTION Y DESEMPEÑO\MIPG II\Divulgación	100%
8	Apoyar la consolidación, el seguimiento y reporte de la información asociada a los modelos referenciales o sistemas de gestión solicitados a nivel interno o externo:	40%
	Se da respuesta al seguimiento de la Oficina de Control Interno respecto a las actividades del anexo de rendición de cuentas del PAAC. Evidencia correo electrónico enviado el 03/05/2018	20%
9	Apoyar la actualización y consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano para su publicación en la página web	70%
	Se genera formato propuesta para el seguimiento al PAAC, indicando campos solicitados por MIPG- Evidencia correo enviado el 02/05/2018	100%
10	Apoyar la construcción, seguimiento y consolidación del Plan de Participación Ciudadana.	40%
	Se apoya en las actividades de rendición de cuentas: se generan briefs de comunicaciones para campaña de divulgación, se asiste a grabación de debate, se genera encuesta de evaluación al debate, se realiza seguimiento a las preguntas de la ciudadanía y se radican como PQRS. Las evidencias reposan en la carpeta compartida: \\cfesserv5\planeacion\$2018\GESTION Y DESEMPEÑO\Rendición de cuentas 2018	40%
11	Apoyar cuando se requiera la gestión del aplicativo de los Sistemas de Gestión del Instituto.	40%
	Se genera propuesta de parametrización de MIPG en DARUMA. Este documento reposa en la carpeta compartida: \\cfesserv5\planeacion\$2018\GESTION Y DESEMPEÑO\CALIDAD\DARUMA 2018	40%
12	Apoyar la articulación de los componentes del direccionamiento estratégico con impacto en los procesos y en la articulación de los referentes del sistema de gestión:	45%
	Se asiste a reunión con la Dirección de Tecnología el 17/05/2018 para la articulación entre las dos oficinas, se prepara seguimiento a compromisos Evidencia: Archivo " DTI 17052018 " en \\cfesserv5\planeacion\$2018\PRESENTACIONES INSTITUCIONALES\PPT A OFICINAS ICFES\DTI	15%
13	Apoyar la actualización de los documentos del sistema de gestión de calidad y la medición de indicadores del subproceso de Planeación estratégica y Gestión operativa	50%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos para la revista enlace. El documento reposa en la carpeta compartida: \\cfesserv5\planeacion\$2018\GESTION Y DESEMPEÑO\CALIDAD\ENLACE • Solicitud de modificaciones al plan de acción institucional, para envío al MEN. • Comentarios al "MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL". Evidencia: correo electrónico del 09/05/2018 • Propuesta documento: MICROSITIO MIPG, reposa en la carpeta compartida:
---	---

Handwritten signature or mark.

\\cfesserv5\planeacion\$\2018\GESTION Y DESEMPEÑO\MIPG I\Divulgación

- Respuesta al seguimiento de la Oficina de Control Interno respecto a las actividades de rendición de cuentas. Evidencia correo electrónico enviado el 03/05/2018
- Formato propuesta para el seguimiento al PAAC, evidencia correo enviado el 02/05/2018
- Ejecución actividades de rendición de cuentas: briefs de comunicaciones para campaña de divulgación, se asiste a grabación de debate, encuesta de evaluación al debate, seguimiento a las preguntas de la ciudadanía y se radican como PQRS. Las evidencias reposan en la carpeta compartida:

\\cfesserv5\planeacion\$\2018\GESTION Y DESEMPEÑO\Rendición de cuentas 2018

- Propuesta de parametrización de MIPG en DARUMA, reposa en la carpeta compartida:
\\cfesserv5\planeacion\$\2018\GESTION Y DESEMPEÑO\CALIDAD\DARUMA 2018
- Presentación seguimiento a compromisos DTI – OAP. Evidencia: Archivo "" DTI 17052018 "" en
\\cfesserv5\planeacion\$\2018\PRESENTACIONES INSTITUCIONALES\PPT A OFICINAS ICFES\DTI"

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Harold Velásquez Barona acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Harold Velásquez Barona, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 25 de mayo de 2018

Miriam Rodríguez

Elaboró

Yonel Cortez

Revisó

Harold Velásquez

Aprobó

**CUENTA DE COBRO No. 05
DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2018**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN-ICFES**

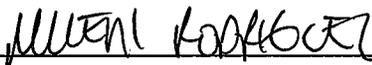
NIT 860.024.301-6

DEBE A:

NOMBRE:	Mileni Edith Rodríguez Gómez
IDENTIFICACIÓN:	CC. 1030560728 de Bogotá DC
LA SUMA DE:	Cuatro millones quinientos setenta y dos mil quinientos catorce pesos MCTE (\$4.572.514)
POR CONCEPTO DE:	Contrato No. 174 de 2018
DESEMBOLSO No.	5
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la formulación, medición y seguimiento a los planes derivados del direccionamiento estratégico, plan operativo anual, plan anticorrupción y demás planes que por requerimiento de Ley y enmarcados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que deba cumplir el Instituto.
DIRECCION:	Carrera 70 D # 7B – 83 T8 APTO 902
CIUDAD:	Bogotá
TELEFONO:	3057370525

Solicito que sea transferido a mi **CUENTA DE AHORROS del BBVA No. 0013-0070-00-0200245063**

FECHA EMISIÓN: 25 de mayo de 2018.



**Mileni Edith Rodríguez Gómez
CC. 1030560728 de Bogotá DC**

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900097333-9
Razón Social del Operador de Información SIMPLE S.A.
Descripción Pago de Seguridad Social
Fecha 2018-05-10, 04:30:51 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos mayo de 2018
Periodo de Cotización Para Salud mayo de 2018
Empresa MILENI EDITH RODRIGUEZ GOMEZ
CEDULA CIUDADANIA CC 1030560728
Código Sucursal (Nombre) ()
Referencia de Pago/ Número Planilla 1013060585
Tipo de Planilla I
Número Transacción Bancaria/ CUS 336356098
Banco (1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor \$ 543.100
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 292.700	\$ 500
N830113831	EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	1	\$ 228.700	\$ 400
N860008645	14-18	LIBERTY SEGUROS DE VIDA	1	\$ 9.600	\$ 100
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	\$ 11.000	\$ 100
SubTotales:				\$ 542.000	\$ 1.100
Total a Pagar:					\$ 543.100



Bogotá D. C., 25 de mayo de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

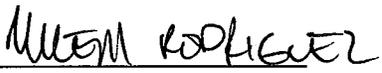
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de mayo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes mayo de 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


Mileni Edith Rodríguez Gómez
CC. 1030560728 de Bogotá DC